

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-7371



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 26-10-2021

Fecha de emisión: 08-11-2021

Folio: 2021-7371

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA TERESA LECHUGA DUARTE Y LUIS GENARO VELAZQUEZ ALMADA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-342-024-00017-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL BARRANCA SINFOROSA L17 M14 COLONIA BARRANCAS RESIDENCIAL



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE MARZO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	161.03	0.00	88.10	COCHERA, TERRAZA, VOLADOS Y PORCHE	15,628.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	161.03	0.00	88.10		446.54
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	161.03	0.00	88.10		1,562.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	161.03	0.00	88.10		446.54
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			483.09	0.00	264.30		\$ 18,084.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 08-11-2021 11:7:39

Usuario:

Dirección: null

302c021402bdfec6e72db3a8957fcd9147f3a7a195553f3c02141667758234e53797883de4d0a62c66bda36ed1d9